

## **CRÓNICAS**

### **CURSO DE FILOSOFÍA POLÍTICA**

Durante los días 21 y 22 de enero pasados, el Consejo de Estudios Hispánicos Felipe II ofreció un curso de filosofía política a los miembros de la Asociación Colombiana de Juristas Católicos. Fue un seminario celebrado en la hermosa Hacienda del Salitre, hoy convertida en Hotel, de la localidad de Paipa.

En un ambiente sereno, que propiciaba la conversación y la reflexión, los profesores Alvear, Ayuso, Castellano y Segovia presentaron a una treintena de jóvenes docentes y profesionales del derecho una serie de charlas sobre la naturaleza de la política y los problemas del personalismo, las formas de gobierno o la doctrina social de la Iglesia en la actualidad. Estuvieron presentes también los padres José Ramón García Gallardo y Fernando Altamira, de la Hermandad de San Pío X, que celebraron la Santa Misa para los asistentes y participaron también en las discusiones.

M. ANAUT

### **EL PROBLEMA DEL PODER CONSTITUYENTE**

Los pasados días 26 y 27 de enero, en la Universidad Católica de Colombia de Santafé de Bogotá, se celebraban las II Jornadas de la Asociación Colombiana de Juristas Católicos, con un congreso internacional sobre “El problema del poder constituyente”.

Recuérdese que el pasado año las primeras giraron en torno del tema “Estado, ley y conciencia”.

Participaron en esta ocasión los profesores Julio Alvear (Santiago de Chile), Miguel Ayuso (Madrid), Danilo Castellano (Udine), Gabriel Mora (Santafé de Bogotá) y Juan Fernando Segovia (Mendoza). Así como el ex ministro Fernando Londoño, el senador José Darío Salazar y el magistrado de la corte Constitucional Luis Ernesto Vargas, todos ellos también de Santafé de Bogotá. Hubo cuatro sesiones. En la primera Segovia abordó la génesis de la doctrina en sus padres ingleses (Hobbes y Locke), mientras que Londoño hizo lo propio con sus progenitores franceses (Rousseau y Sieyès). Castellano cotejó en la segunda los conceptos de Constitución con los problemas que plantea el llamado poder constituyente, abordando Salazar el asunto de la tutela de la vida en la Constitución colombiana. Alvear, en la tercera, examinó la influencia del poder constituyente respecto de la interpretación y la reforma constitucionales, al tiempo que Vargas se concretaba en el problema de las llamadas sentencias “estructurales”. Finalmente Mora se ocupó de la arbitrariedad de los jueces y la justicia constitucional, mientras Ayuso concluía cuestionando la existencia del poder constituyente. El arzobispo de Bogotá celebró la Misa de clausura.

En unos meses se espera que aparezca una edición de algunos de los textos en un volumen de la colección *Prudentia iuris* de Marcial Pons

M. ANAUT

## PORQUÉ NO FESTEJAMOS LA UNIDAD DE ITALIA

El pasado sábado 26 de febrero, en el Hotel Oriente de Nápoles, nuestros amigos de Il Giglio han presentado la última de sus publicaciones, dedicada a los ciento cincuenta años de la uni-